



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2013

RES. H N° 0879-13

Expte. N° 5.225/12

VISTO:

La Res. H N° 0418/13, mediante la cual se acepta y agradece la valiosa donación de bibliográfica efectuada por diferentes docentes con destino a la Biblioteca de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución mencionada se ha fijado como valor de la donación la suma de \$ 305,00 (pesos trescientos cinco);

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS N° 544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

Que corresponde dejar debidamente aclarado que el valor del monto es de \$ 330,00 (pesos trescientos treinta);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

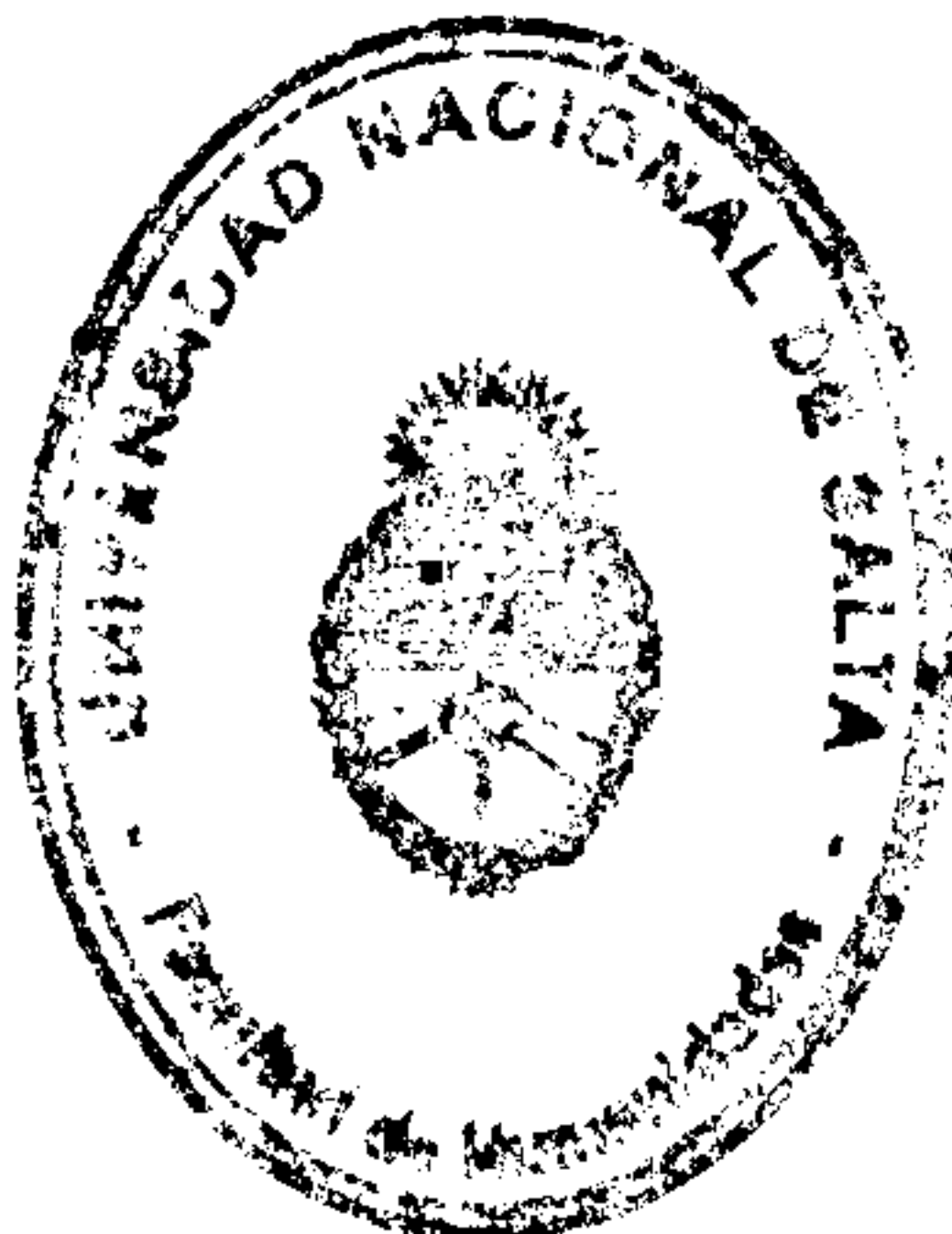
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 2° de la Res. H N° 0418/13 en el sentido de dejar aclarado que el valor de la donación asciende a la suma de \$ 330,00 (pesos trescientos treinta).-

ARTICULO 2°.- REMITASE copia de la presente a los docentes donantes, Dirección de Patrimonio Dirección General de Administración y Dirección Administrativa y Patrimonio de esta Facultad.

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa